

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

ORGANO DE REGLAMENTACION TECNICA

Acta de Sesión Extraordinaria No.02-2023

Acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2023 que celebra el Órgano de Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. San José, al ser las nueve horas del jueves veinte de julio del dos mil veintitrés; se da inicio formal a la Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, con los miembros presentes de manera virtual, plataforma Teams con la asistencia de los siguientes miembros:

Asisten los siguientes Miembros Titulares: -----

Sra. Luisa María Díaz Sánchez, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quien preside la Sesión. -----

Sra. Ángela Sánchez Brenes, Ministerio de Comercio Exterior. -----

Sr. Esteban Barrantes Vásquez, Ministerio de Ambiente y Energía. -----

Marianela Aguilar, Ministerio de Agricultura y Ganadería. Senasa.-----

Sra. Flor García García, Ministerio de Salud. -----

Sra. Graciela Delgado, Ministerio de Ciencia y Tecnología. -----

Asiste como miembro suplente: -----

Tatiana Cruz Ramírez, Ministerio de Economía, Industria y Comercio-----

Asiste como invitados: -----

Patricia Rojas Morales, viceministra. Ministerio de Economía, Industria y Comercio--

Asisten como parte Departamento de Reglamentación Técnica y Codex: -----

Sra. Melina Flores Rodríguez. -----

Sra. Marjorie Solera Palma. -----

Artículo 1.- Comprobación de Quórum y Aprobación de Agenda: La señora Luisa María Díaz Sánchez, quien preside la Sesión Extraordinaria, comprueba el quórum en primera convocatoria. Al ser las nueve horas, da la bienvenida a los miembros del Órgano de Reglamentación Técnica y se inicia la sesión. -----

Aprobación de la Agenda: Se procede a dar lectura a la agenda con los temas que serán discutidos en esta sesión: -----

- a) Bienvenida
- b) Comprobación del Quórum.
- c) Aprobación de la Agenda del día.
- d) Conocimiento y Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 01-2023 27-01-2023.
- e) Punto único: Conocer Oficio VM-OF-61-23 enviado al ORT por la Viceministra MEIC, Sra. Patricia Rojas Morales, con respecto al Decreto Ejecutivo 35079-MEIC-MAG-S RTCR 411:2008 Productos Cárnicos. Embutidos: salchicha, salchichón, mortadela y chorizo. Especificaciones”, y definir acciones a seguir.
- f) Asuntos Varios.

Acuerdo N° 1: Se aprueba la agenda de forma unánime. -----

La Sra. Luisa María Díaz Sánchez indica que el acta se les envió anteriormente y consulta si están de acuerdo con la misma. La Sra. Ángela Sánchez manifiesta que realizó observaciones de forma a la misma. La Sra. Díaz Sánchez, aduce que las mismas fueron tomadas en cuenta para su versión final e indica que si no hay más observaciones se aprobaría el acta. -----

Aprobación acta: Los miembros de ORT proceden con la votación del acta.-----

Acuerdo N° 2: Se aprueba el acta de forma unánime por los miembros de ORT.

Artículo 2.- La Sra. Díaz inicia indicando que la sesión será grabada según disposiciones legales ya que se debe hacer una transcripción y que la cámara de los miembros propietarios del ORT deberá estar encendida, para comprobar el quorum, durante toda la sesión. -----

1 **Artículo 3. Punto único: Conocer Oficio VM-OF-61-23 enviado al ORT por la**
2 **Viceministra MEIC, Sra. Patricia Rojas Morales, con respecto al Decreto Ejecutivo**
3 **35079-MEIC-MAG-S RTCR 411:2008 Productos Cárnicos. Embutidos: salchicha,**
4 **salchichón, mortadela y chorizo. Especificaciones”, y definir acciones a seguir.-----**
5 La Sra. Luisa María Díaz Sánchez, manifiesta que esta sesión es para analizar el
6 Oficio VM-OF-61-23 enviado a los miembros del ORT por la Viceministra MEIC, Sra.
7 Patricia Rojas Morales, con respecto al Decreto Ejecutivo 35079-MEIC-MAG-S
8 RTCR 411:2008 Productos Cárnicos. Embutidos: salchicha, salchichón, mortadela
9 y chorizo. Especificaciones”, y definir acciones a seguir, y aduce que la señora
10 Patricia Rojas Morales, Viceministra del MEIC, nos acompaña en la reunión del día
11 de hoy, para referirse a dicho Oficio. -----
12 La Sra. Patricia Rojas Morales, da las gracias por el espacio brindado al ORT, e
13 indica que quiere presentarles la solicitud que envió por Oficio, indica que es un
14 error en el decreto vigente que no permite hacer verificación en el mercado, por ser
15 error material el procedimiento es expedito para enmendarlo y solicita al ORT que
16 reevalúe la decisión tomada en la sesión pasada, referente a no avanzar con la
17 reforma parcial del reglamento técnico de productos cárnicos, y que proceda con la
18 conformación del Comité Técnico para hacer una reforma integral de dicho
19 reglamento, que indica, se debe hacer la dicha reforma siguiendo los
20 procedimientos para elaborar reglamentos técnicos, y lo que les solicita es la
21 reforma parcial del reglamento técnico de productos cárnicos, que se tome como
22 una medida prioritaria y necesaria para mejorar la calidad de los productos cárnicos
23 embutidos en el país y asegurar la protección de los consumidores, a fin de que se
24 puedan hacer verificaciones, teniendo en cuenta los siguientes elementos: -----
25 1- La Dirección de Calidad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a
26 través del Departamento de Verificación de Mercados, detectó algunas
27 inconsistencias en las referencias de los métodos de análisis contenidos el citado
28 reglamento dado que los métodos de análisis señalados no corresponden a las
29 determinaciones exigidas en el reglamento técnico, haciendo imposible la
30 verificación de los parámetros establecidos para la “proteína”, “cenizas” y
31 “humedad”; siendo esto indispensable para asegurar la calidad de los productos
32 cárnicos embutidos y proteger al consumidor y se realizó un análisis de los
33 elementos y se concluyó que se trataba de un error material, -----
34 2- Que la propuesta en consideración busca solventar los errores detectados en el
35 RTCR 411:2008 Productos Cárnicos a fin de que se establezcan correctamente las
36 referencias a los métodos de ensayo aplicables durante la verificación de estos
37 productos por parte de los laboratorios acreditados para tal fin según sustento
38 técnico establecido en coordinación con el CITA-UCR. -----
39 3- Siendo que el decreto será suscrito por más de un ministerio competente, y que
40 el Artículo 40 de la Ley 8279 le establece al ORT, emitir criterios técnicos con
41 respecto a anteproyectos de reglamentos y recomendar su actualización, se
42 consideró pertinente someter la propuesta de reforma a criterio de este órgano. Al
43 respecto, se recibieron observaciones por parte del Servicio Nacional de Salud
44 Animal (SENASA); sin embargo, estas observaciones no se limitan a meras
45 correcciones materiales, sino que involucran temas de fondo que también afectan
46 al Servicio Fitosanitario del Estado y al Ministerio de Salud.
47 4-La imposibilidad material que tiene el MEIC para verificar el parámetro
48 específicamente de proteína en los embutidos, también impacta otras áreas del
49 sector nacional; ya que este tipo de productos están sujetos a una tasa de impuesto
50 de ventas disminuida, la cual depende justamente de la cantidad de proteína que

1 contengan. De ahí que, en la medida que el MEIC no pueda medir con certeza esa
2 cantidad de proteína, existe una dificultad para determinar si los productos que
3 están sujetos a una disminución de la tasa de impuesto de ventas están cumpliendo
4 adecuadamente los requerimientos. -----

5 5- La conformación de un Comité Técnico, que actualmente no existe en el país,
6 tomaría tiempo y recursos que retrasarían significativamente el proceso, máxime
7 que iniciar una discusión de esta naturaleza podría provocar la discusión de otros
8 temas que tardarían meses en consensuarse. -----

9 6- Es importante destacar que, aunque solicito una reconsideración del acuerdo
10 mencionado, las observaciones emitidas por SENASA sí serán tenidas en cuenta
11 durante las discusiones en el marco de la mesa de negociación de la Unión
12 Aduanera Centroamericana. En dicha instancia, se está desarrollando el proyecto
13 de Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) para Productos Cárnicos
14 Elaborados, lo cual permitirá abordar adecuadamente las preocupaciones
15 expresadas y promover la armonización de las regulaciones en el ámbito regional.

16 La señora Patricia Rojas indica que, por lo expuesto, confía en que, al reconsiderar
17 la decisión mencionada, el Órgano de Reglamentación Técnica contribuirá a la
18 búsqueda de soluciones que beneficien tanto a los actores del sector cárnico de
19 embutidos como al interés público en general. Estamos dispuestos a colaborar y
20 brindar toda la información adicional necesaria para respaldar esta solicitud. -----

21 La señora Luisa María Díaz indica que, la señora Patricia Rojas debe retirarse de la
22 reunión, por tener que cumplir con compromisos adquiridos. -----

23 La señora Tatiana Cruz Ramírez indica que, como bien lo explica la señora Patricia
24 Rojas, los compañeros de verificación de mercado no pueden hacer verificaciones
25 de proteína en los embutidos solo de etiquetado, ya que los métodos de análisis no
26 son los correctos, hay engaño al consumidor, ya que se tienen indicios serios de
27 que en lugar de carne lo que utilizan es almidón y esto afecta aspectos nutricional y
28 la salud, y lo que hay que arreglar son errores menores, lo que es indispensable es
29 la corrección del error material y hasta tanto no se hagan estas correcciones, no se
30 podría verificar, además, que eso no significa que no se vaya a hacer la reforma
31 integral del Reglamento, solo que va a durar más tiempo y como todos sabemos, a
32 nivel centroamericano dura más de 2 años, depende del nivel de consenso que haya
33 y esperar tantos años para dar solución al país y al consumidor, le parece que es
34 mucho tiempo, de ahí que apelamos a ustedes para hacer esta corrección material.

35 La señora Luisa Díaz indica que, no hemos hecho acciones directas con las
36 empresas, solo estudios y que la mayor parte de lo que se comercializa en el país
37 están por debajo del 7%, que es el mínimo de proteína y el único producto que está
38 Dentro de la Canasta Básica Tributaria con 1% asociado a la proteína, son los
39 embutidos y aduce, tenemos la responsabilidad de dar al Ministerio de Hacienda los
40 datos y sin método de ensayo es muy complicado. -----

41 La señora Ángela Sánchez indica que, creo que el tema de método de análisis
42 queda bastante claro desde la reunión del 27 de enero de este año, es un error
43 material que hay que corregir para aplicar correctamente el reglamento técnico de
44 productos cárnicos, aduce que, con respecto al proceso de negociación a nivel
45 centroamericano, tal como lo indica la señora Tatiana Cruz, son procesos lentos
46 tanto a nivel nacional como regional, en este proceso de negociación
47 centroamericana, que participa el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el
48 Ministerio de Agricultura y Ganadería, la propuesta a nivel regional varía en las
49 especificaciones del reglamento nacional y de hecho, la parte de medicamentos
50 veterinarios que hacía referencia a Senasa en la reunión de enero pasado, estos

1 temas no están incluidos en el reglamento regional. Además, aduce, es importante
2 que los compañeros del Ministerio de Agricultura y Ganadería tengan claridad que
3 en esa negociación los temas que se necesitan incluir en esta propuesta regional
4 que se analiza e indica, que en el momento que se aprueba el reglamento
5 centroamericano deroga el reglamento nacional, por lo que, sí es importante tener
6 esa visión o ese análisis en el proceso regional, porque, reitero, varía bastante la
7 propuesta regional con respecto al reglamento nacional que está vigente en Costa
8 Rica.-----

9 Por otra parte. consulta la señora Sánchez, con respecto al acuerdo que se tomó
10 en enero pasado, fue unánime en que se conformará un Comité Técnico para la
11 actualización del reglamento de productos cárnicos sobre este tema, quisiera
12 consultar si ya se conformó el Comité Técnico o cuál es el avance que se tiene en
13 este proceso a nivel nacional. Asimismo, manifiesta, que quizás sea necesario un
14 acuerdo en esta sesión o reconsideración de ese acuerdo que se tomó el 27 de
15 enero pasado, porque el Oficio solo dice reconsiderar, pero no hay propuesta de
16 acuerdo para esta sesión.

17 La señora Tatiana Cruz indica que entiende que la decisión que se tomó por parte
18 del ORT, y como es la misma conformación del comité técnico que está trabajando
19 a nivel centroamericano, no tiene sentido trabajar en una propuesta nacional, sino
20 que los esfuerzos se pusieran en la propuesta regional, pero como digo, aduce, lo
21 que está empapada en este tema es la señora Melina Flores, le voy a pedir que se
22 refiera a eso, Además, indica la señora Cruz, no obstante, sí Comex cree que se
23 podría llevar una propuesta para mejorar la propuesta regional podría valorarse, ese
24 Comité Técnico cuando es nacional, lo coordinamos nosotros y cuando el regional
25 lo coordina Comex, eso es lo que hay que valorar, si nos desgastamos trabajando
26 en una propuesta nacional y que puede que termine cuando el reglamento
27 centroamericano empiece a regir o qué es lo que requiere el país en este sentido.
28 Por su parte, la señora Melina Flores, indica que, tal como lo explicó la señora
29 Tatiana Cruz, el proceso inició en Inteco con actualización de normas, como
30 jamones y al final el sector embudidor se opuso a seguir trabajando en el ámbito
31 nacional, porque ya conocían de la propuesta regional en dicho tema, la cual difiere
32 de la nacional y se encuentra en una etapa incipiente y nos hemos dado a la tarea
33 de incorporar todos aquellos aspectos que están en nuestro reglamento nacional y
34 que consideramos deban estar en el reglamento regional. Además, indica, estamos
35 en el proceso de revisión y es importante incorporar lo que tiene que ver con
36 medicamentos veterinarios y buenas prácticas de manufactura, y lo que pasa es
37 que este reglamento centroamericano es más amplio y el nacional regula solo
38 salchichón, mortadela y chorizo y el regional va más allá, inclusive están abordando
39 lo que son semiprocesados, o sea, que no son cocidos nuestro. Asimismo,
40 manifiesta, que el deber es, asegurarnos que es lo que está en el reglamento
41 nacional se incluya en el reglamento regional, ya que, cuando empiece a regir el
42 reglamento centroamericano deroga el nacional. Aduce, que por esa razón, no tiene
43 sentido trabajar en el nacional, si ya se comenzó con el centroamericano, no fue
44 posible llegar a un acuerdo a nivel nacional por eso los esfuerzos se están
45 enfocando en el reglamento centroamericano. -----

46 La señora Tatiana Cruz indica, que incluso este tema ya estaba en el Plan Nacional
47 de Reglamentación Técnica anterior, y que, cuando no existe una norma técnica,
48 en qué basarse, se le solicita a Inteco conformar un Comité Técnico, ya sea para
49 revisar o elaborar la norma, no teníamos normas actualizadas en qué basarse y no
50 podemos inventar, salvo que haya una norma internacional o estudios en el tema.

1 El señor Esteban Barrantes indica, que quiere hacer una observación, que tal vez a
2 futuro se pueda ver con Comex, ya que MINAE también lo ha experimentado,
3 cuando se trabaja en un reglamento nacional y al mismo tiempo un reglamento
4 regional, en el mismo tema, se siente la incertidumbre que se crea en el sector, y el
5 MINAE lo experimentó, cuando se trabajan dos reglamentos, nacional y regional al
6 mismo tiempo, e indica, al MINAE le llegaban muchas dudas y quejas del sector.
7 Además, aduce, tal vez se pueda ver cuál sería la solución y si vale la pena trabajar
8 en un reglamento nacional cuando se trabaja en uno regional en el mismo tema.

9 La señora Marianela Aguilar indica que, desde la propuesta inicial, el MAG-Senasa,
10 envió las observaciones con las que se debían modificar dicho reglamento, con este
11 planteamiento que se está haciendo el día de hoy, estamos de acuerdo en corregir
12 el error material, siempre y cuando nos comprometamos a realizar las
13 modificaciones en el reglamento técnico centroamericano.

14 La señora Ángela Sánchez indica, tal como lo indicó el señor Esteban Barrantes, no
15 es tema de esta sesión, pero quiero aclarar que el Ministerio de Comercio Exterior
16 como autoridad competente en el proceso de integración centroamericano, cuando
17 recibe una solicitud de parte de un país para realizar un reglamento técnico
18 centroamericano, siempre se remite a la autoridad competente, ya sea el MAG;
19 MEIC, SALUD, MINAE, para que la autoridad competente nos manifieste la
20 necesidad de realizar un reglamento regional. Además, aduce que como bien lo
21 indica el señor Barrantes, y creo que se refiere al reglamento de aires
22 acondicionados, se realizó de acuerdo a la solicitud de los Ministros de Ambiente y
23 Energía centroamericanos, y dicha solicitud se remite, a los ministerios para ver si
24 están de acuerdo o no en realizar dichos reglamentos y se procede de acuerdo a la
25 anuencia de los ministerios, y que obvio, Comex no es competentes en temas que
26 se regulan, si no somos coordinadores a nivel centroamericano, entonces, en ese
27 sentido, tener esa claridad siempre se hace con autorización y participación de
28 autoridades competentes nacionales.

29 La señora Flor García indica, que le parece razonable la exposición de la señora
30 viceministra Patricia Rojas, sobre la necesidad que hay para corregir ese error
31 material en dicho reglamento y considera, es una prioridad y estoy de acuerdo que
32 se atienda y luego continuar con el proceso. Además, indica, yo sé que se había
33 acordado en la sesión pasada establecer un Comité Técnico para la reforma del
34 reglamento, pero escuchando las posiciones, estoy de acuerdo en la
35 reconsideración que se solicita, e indica, le gustaría saber si se va a hacer un
36 reglamento o una fe de erratas para corregir el error material.

37 La señora Tatiana Cruz indica, que ya hemos hecho correcciones materiales
38 anteriormente y se hace un decreto ejecutivo, que consiste en un texto donde se
39 indica la corrección del error, en los considerandos se indica cuál es el fundamento
40 del error material, y aduce, es un decreto como el que se les presentó al inicio, pero
41 se quitaría las referencias a otros reglamentos.

42 La señora Graciela Delgado indica, que, con respecto a este reglamento, está de
43 acuerdo en hacer la corrección material que se ha expuesto. Asimismo, indica que
44 tiene un comentario con respecto a los reglamentos centroamericanos y que ha
45 tenido la oportunidad de trabajar con estos, trabajo con MINAE en el tema de aires
46 acondicionados y refrigeradores, e indica que, el proceso lleva mucho tiempo y
47 esfuerzo. Asimismo, consulta que Reglamento Técnico Centroamericano, que debió
48 entrar en vigencia en diciembre, a estas alturas, no ha entrado en vigencia y no sé
49 quién en el país se encarga de esto. Además, indica que el Reglamento
50 Centroamericano dice que cada país debería establecer su procedimiento de

1 demostración del procedimiento de evaluación de la conformidad y se hizo un
2 reglamento complementario y no estamos cumpliendo con esto, y que consulta
3 quién da esa supervisión a nivel centroamericano de implementar estos
4 reglamentos centroamericanos en nuestro país. -----

5 La señora Luisa Díaz indica, que, a veces lo que atrasa estos reglamentos es la
6 búsqueda de firmas y su paso por Leyes y Decretos, ya que aquí se quedan
7 pegados por mucho tiempo. -----

8 La señora Tatiana Cruz indica, que la experiencia del MEIC en reglamentos técnicos
9 centroamericanos, todos son firmados y tramitados por MEIC y que el señor
10 Esteban Barrantes puede referirse a ese reglamento complementario de aires
11 acondicionados, e indica, que estos reglamentos no son sometidos a Leyes y
12 Decretos de ese filtro se libera, pero del proceso de firmas no, y que, eso podría ser
13 el atraso.-----

14 La señora Ángela Sánchez indica, que, se va a referir a esos temas que indica la
15 señora Graciela Delgado, el proceso y publicación de los decretos
16 centroamericanos, los realiza el Ministerio de Comercio Exterior y el costo de ese
17 decreto Ejecutivo lo asume el Comex, pasan por la firma de cada ministerio
18 competente, igual va a Leyes y Decretos y a firma del Presidente e indica, es el
19 mismo proceso que para un reglamento nacional y que hay un tiempo que el
20 Ministerio de Comercio Exterior no tiene control, depende de la revisión en Leyes y
21 Decretos y de la firma del presidente. Además, manifiesta que el reglamento a que
22 se refiere la señora Graciela Delgado se publicó esta semana, y que ahora es el
23 MINAE, quién da seguimiento para su implementación y aplicación, como autoridad
24 competente en el tema. -----

25 El señor Esteban Barrantes, indica que, cree que la propuesta que va a respaldar
26 es la de corregir el error material para que se pueda verificar y que como indica la
27 señora Marianela Aguilar, con el compromiso que luego se atenderán las
28 observaciones de fondo, asimismo, indica que así, se respeta el voto de la sesión
29 pasada y al mismo tiempo se atiende la solicitud de la señora viceministra Patricia
30 Rojas, para que se pueda atender la verificación en el mercado.

31 La señora Ángela Sánchez indica que quiere ver como quedaría el acuerdo
32 concreto, que se va a someter al ORT, para proceder a la votación.

33 **Acuerdo 3:** Revocar el acuerdo número 3 de la sesión Extraordinaria 001-2023 del
34 27 de enero del 2023, para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera:
35 Aprobar la corrección por error material del RTCR 411: 2008 Productos cárnicos
36 embutidos: salchicha, salchichón, mortadela y chorizo. Especificaciones,
37 únicamente en cuanto a los métodos de análisis y proceder a su publicación.

38 **Acuerdo 4:** Solicitar a las autoridades nacionales que participan en la negociación
39 del RTCA Productos Cárnicos Elaborados. Especificaciones, que tomen en
40 consideración las observaciones que los ministerios competentes han presentado
41 durante la revisión del RTCR 411: 2008 Productos cárnicos embutidos: salchicha,
42 salchichón, mortadela y chorizo. Especificaciones.

43 **Asuntos varios:** La señora Luisa María Díaz Sánchez indica que, si las Asesorías
44 Jurídicas o las partes técnicas de los ministerios, requieren que se les brinde
45 asesoría de cómo, es el proceso para elaborar reglamentos técnicos, no duden en
46 enviar la solicitud e indica que se está en la mayor disposición, en brindarles
47 capacitación en dicho proceso. -----

48 La Sra. Luisa María Díaz Sánchez se despide de los miembros del ORT. -----

1 Sin más temas que tratar, se levanta la Sesión Extraordinaria N° 02-2023, al ser las
2 diez horas con cincuenta y cinco minutos del veinte de julio del dos mil veintitrés.

3

4 **Luisa María Díaz Sánchez**
5 **Presidenta**

Tatiana Cruz Ramírez
Secretaria Técnica.